



Asamblea General

Distr. general
19 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Quinta Comisión

Temas del programa 135, 136, 141, 143 y 149

Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2018-2019**

Gestión de recursos humanos

Régimen común de las Naciones Unidas

**Aspectos administrativos y presupuestarios
de la financiación de las operaciones de las
Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2017

**Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General**

Corrección

1. Resumen

El segundo párrafo *debe decir* lo siguiente:

Si la Asamblea General aprueba las recomendaciones de la Comisión, las necesidades de recursos resultantes de esas recomendaciones se estiman en 391.000 dólares con cargo al presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2016-2017 y se abordarán, según proceda, en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto. Las consecuencias financieras para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se estiman en 4.534.300 dólares y se abordarán en el contexto de las estimaciones revisadas: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación para el período. Las necesidades de recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz en los ejercicios económicos 2017/18 y 2018/19 se estiman en 4.218.100 dólares y 8.436.300 dólares, respectivamente, y se tendrán en cuenta, según sea necesario, en el contexto de los informes sobre la ejecución de los presupuestos



correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y en el contexto de los próximos proyectos de presupuesto para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.

2. Párrafo 12

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

12. Teniendo en cuenta el ajuste indicado anteriormente, se estima que las consecuencias financieras derivadas de la decisión de la Comisión sobre las cuantías revisadas de la prestación por peligrosidad representan 17,4 millones de dólares por año en todo el sistema, lo que supone un aumento aproximado de 3.724.900 dólares en el caso del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. Se estima que las consecuencias financieras para las operaciones de mantenimiento de la paz representan 4.201.800 dólares para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y 8.403.500 dólares para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.

3. Párrafo 13

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

13. Las consecuencias financieras de las decisiones y recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional se resumen como sigue:

a) Las consecuencias financieras para el presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2016-2017 y para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se estiman en 391.000 dólares y 4.534.300 dólares, respectivamente;

b) Las consecuencias financieras para los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en los ejercicios económicos 2017/18 y 2018/19 se estiman en 4.218.100 dólares y 8.436.300 dólares, respectivamente.